



Oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2020-3625-O

Quito, D.M., 16 de octubre de 2020

Señora
Jessica Amairani Constante Romero
Presidenta
CABILDO JUVENIL UFA DE SAN JUAN

Señor
Steven Alejandro Romero Osorio
Miembro
CABILDO JUVENIL "UFA" DE SAN JUAN

Señora
Angie Noella Perez Aguirre
Miembro
CABILDO JUVENIL "UFA" DE SAN JUAN

Señor Abogado
Fernando Mauricio Morales Enriquez
Concejel Metropolitano
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
En su Despacho

De mi consideración:

En respuesta al escrito presentado ante ésta Secretaría General, el 08 de octubre de 2020 y registrado mediante Sitra con el No. GADDMQ-SGCM-2020-0649-E, con el cual se solicita la acreditación del **Cabildo Juvenil "UFA" de San Juan**, para acceder al mecanismo de participación ciudadana Silla Vacía, con el objetivo de participar en las sesiones de comisión y en los debates del Concejo Metropolitano de Quito, dentro del proyecto de "Ordenanza Metropolitana Reformatoria que incorpora la sección (...) de la Creación y Funcionamiento del Cabildo Juvenil del Distrito Metropolitano de Quito, luego de la Sección Primera y anterior a la Sección Segunda correspondiente al Capítulo II De los Derechos y Deberes de los Jóvenes del Título VII Del Reconocimiento de las Culturas Juveniles y Acceso Seguro a los Espacios Públicos y a los Servicios de Salud Sexual y Salud Reproductiva por parte de los Jóvenes del Distrito Metropolitano de Quito del Libro II.5 De la Igualdad, Genero e Inclusión Social del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito", con sustento en el Informe Jurídico No. 048-2020 de 16 de octubre de 2020, emitido mediante Memorando Nro. GADDMQ-SGCM-2020-0200-M de 16 de octubre de 2020, me permito informar que es procedente calificar su pedido de acceder a la silla vacía en el Concejo Metropolitano de Quito, por reunir los requisitos y cumplir con el procedimiento determinado en los artículos I.3.138 y I.3.139 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito.

En tal virtud y en cumplimiento al artículo I.3.139 numeral b), remito a la Comisión de Participación Ciudadana y Gobierno Abierto, la solicitud realizada por el **Cabildo Juvenil "UFA" de San Juan**, con el objeto de que se programe su participación en los debates del proyecto en mención, conforme lo establece el régimen jurídico aplicable.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,



Oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2020-3625-O

Quito, D.M., 16 de octubre de 2020

Documento firmado electrónicamente

Abg. Damaris Priscila Ortiz Pasuy
SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO (E)

Referencias:

- GADDMQ-SGCM-2020-0649-E

Anexos:

- Informe Jurídico No. 048-2020.pdf
- Solicitud Cabildo Juvenil UFA de San Juan Anexo 1.pdf
- Certificado MDT Steven Romero Anexo 2.pdf
- Certificado MDT Angie Pérez Anexo 3.pdf
- Calificación Iniciativa Legislativa.pdf
- Memorando GADDMQ-SGCM-2020-0200-M.pdf

Copia:

Señor Doctor
Santiago Mauricio Guarderas Izquierdo
Concejel Metropolitano

Señor
Luis Humberto Robles Pusda
Concejel Metropolitano

Señorita Doctora
Glenda Alexandra Allan Alegria
Secretaria de Comisión

Señor Abogado
Isaac Samuel Byun Olivo
Prosecretario General del Concejo (S)

Señorita Abogada
Myriam Gabriela Enriquez Ulloa
Asesora de Gestión de Concejo

Señora Licenciada
Fanny Elizabeth Rodriguez Jaramillo
Servidora Municipal

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Myriam Gabriela Enriquez Ulloa	mgeu	SGCM	2020-10-16	
Revisado por: Damaris Priscila Ortiz Pasuy	DO	SGCM	2020-10-16	
Aprobado por: Damaris Priscila Ortiz Pasuy	DO	SGCM	2020-10-16	